# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



### MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

# PROCESO EJECUTIVO DE FERNANDO DÍAZ BORRERO CONTRA DAIRA FERNANDA CASTILLO GARZÓN RAD. 41001-31-03-001-2016-00302-01

Neiva, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sería esta la oportunidad para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra la providencia del 06 de marzo de 2020, de no ser porque el apoderado de la parte recurrente presentó escrito en el que desiste del recurso incoado, posición que fue coadyuvada por la parte demandada, en procura de que el asunto se dé por terminado sin condena en costas.

Así las cosas, teniendo en cuenta el artículo 316 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento presentado por el abogado Javier Charry Bonilla.

En razón y mérito de lo expuesto, se,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.- ACEPTAR** el desistimiento presentado por el abogado Javier Charry Bonilla, quien actúa como apoderado de la parte ejecutante.

**SEGUNDO.- COSTAS.** Sin lugar a ellas.

**TERCERO.-** Por Secretaría de la Sala devuélvase el expediente al Juzgado de Origen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GILMA LETICIA PARADA PULID Magistrada

### **Firmado Por:**

## GILMA LETICIA PARADA PULIDO MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 2d552062a29b890d4d814ee035913e55c30bbad5e20d37e1f70687e34f5 9db37

Documento generado en 29/09/2020 07:41:34 a.m.